



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

S u p r e m a C o r t e :

La presente contienda negativa de competencia suscitada entre los titulares del Juzgado de Instrucción N° 2 y del Juzgado Federal, ambos con asiento en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, se originó en la causa iniciada con la denuncia de Silvia Cecilia C quien informó que personas desconocidas habrían ingresado ilegítimamente a su cuenta bancaria y a la de su padre a través del *home banking* de la entidad y transfirieron los fondos que allí se guardaban a la cuenta de un tercero. Agregó, además, que también habrían accedido sin su autorización a su teléfono y a sus usuarios de la aplicación “WhatsApp” y de las redes sociales “Facebook” e “Instagram”.

La juez local declinó su competencia al considerar que los hechos afectarían intereses nacionales (fojas 30/31).

A su turno, su par federal rechazó tal atribución por entenderla prematura, en tanto no se habrían desarrollado medidas que permitan verificar los extremos expuestos en la denuncia (fojas 36/38).

Vuelto el legajo al tribunal de origen, su titular insistió en su criterio, tuvo por trabada la contienda y la elevó a conocimiento de la Corte (fojas 40).

En función de la doctrina establecida por el Tribunal el 3 de octubre pasado en la causa FMP 95/2018/1/CS1 *in re* “N.N. s/incidente de incompetencia”, sobre los supuestos en los que los artículos 153 y 153 bis pueden dar lugar a la intervención de la justicia federal -que *prima facie* no se

verifican en el *sub judice*- y considerando que además la figura de defraudación o, eventualmente, alguna de sus formas especiales, desplazarían al último de los mencionados, por la regla de subsidiariedad expresa (CCC 39956/2021/1/CS1 *in re* “Calero, Mauro s/legajo de investigación”, sentencia del 3 de octubre pasado), opino que corresponde al juzgado de instrucción continuar interviniendo en su investigación

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2023.

Firmado digitalmente por: CASAL
Eduardo Ezequiel
Fecha y hora: 12.12.2023 12:05:00